



PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ENERGÍA DE RESPALDO - UPS - PARA EL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ENERGÍA DE RESPALDO - UPS - PARA EL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

En Santiago con fecha 21 de diciembre de 2023, se ha constituido la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la licitación Nº 585-36-LE23, para la adquisición de equipamiento de energía de respaldo - UPS - para el Servicio de Cooperación Técnica, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no presentan conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	Claudio Bravo	Profesional de área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
2	Ángelo Sanhueza	Profesional de área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
3	Daniel Concha	Profesional de área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl las ofertas de las siguientes empresas:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	WLD Logística y Distribución SpA	76.766.209-2
2	KOLFF SPA	96.841.630-8

Ambas ofertas fueron declaradas admisibles y fueron evaluadas técnicamente considerando los criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	25%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad técnica de la propuesta	30 %
Experiencia del oferente	20 %



PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ENERGÍA DE RESPALDO - UPS - PARA EL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
TOTAL	100%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
10 puntos	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido
puntos	(cierre de la recepción de ofertas).

2.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (menor precio/precio oferta) x 100.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo. La evaluación de este factor se realizará utilizando los valores totales, incluyendo impuestos en el caso de que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°4.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se
	hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos
	del Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5
20 puntos	(cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco)
oo pantos	años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco)
oo puntos	años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado
	a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales
puntos	imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la



PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ENERGÍA DE RESPALDO - UPS - PARA EL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro
de Proveedores de Sercotec.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones
puntos	sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo Nº 3 de las presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación. Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los
o puntos	servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el
20 puritos	desarrollo de los servicios requeridos.
50	Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el
puntos	desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el
ou puritos	desarrollo de los servicios requeridos.
100	Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el
puntos	desarrollo de los servicios requeridos.

6.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo $N^\circ 6$ de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N°6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N°6.



PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ENERGÍA DE RESPALDO - UPS - PARA EL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N°6.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N°6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N°6.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N°6.

7.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N°7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N°7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N°7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N°7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N°7.
100	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems
puntos	señalados en el Anexo Nº7.

Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.



PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ENERGÍA DE RESPALDO - UPS - PARA EL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la Comisión Evaluadora es:

CUADRO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Proveedor/C riterio	Cumplimi ento de requisito s formales	Prec io	Comportam iento contractual	Calida d técnic a de la propue sta	oferente	Iniciativas de sustentabi lidad ambiental	Desarr ollo inclusi vo	Nota final evaluac ion
WLD Logística y Distribución SpA	5,00	25,0 0	10,00	6,00	4,00	0,00	0,00	50,00
KOLFF SPA	5,00	21,9 3	10,00	6,00	4,00	0,00	1,00	47,93

Todas las notas serán con dos decimales sin aproximación.

Informamos a la Gerenta de Administración y Finanzas, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **WLD Logística y Distribución SpA Rut 76.766.209-2**

Los fundamentos de la decisión son en función a que éste obtiene <u>la calificación más alta entre</u> <u>los dos oferentes</u>, considerando especialmente que:

1.- Cumplimiento de requisitos formales: Los dos oferentes obtienen 100 puntos. Presentan todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- Precio:

- a) **WLD Logística y Distribución SpA:** Presentó una oferta económica por \$16.357.288.- y practicada la referida ecuación, obtiene 100 puntos, porque ofrece el menor precio en su oferta económica y se ajusta al presupuesto de Sercotec.
- b) **KOLFF SPA**: Presentó una oferta económica por \$18.641.868.- y practicada la referida ecuación, obtiene 87.74 puntos.
- **3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** De acuerdo al Registro de Proveedores de Sercotec, no se le han aplicado multas ni se ha puesto término anticipado a contrataciones o hecho efectiva la garantía por causal imputable a ninguno de los proveedores,



PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ENERGÍA DE RESPALDO - UPS - PARA EL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Por lo que los dos oferentes obtienen 100 puntos.

4.- Oferta técnica:

- a) WLD Logística y Distribución SpA: Obtiene 20 puntos. Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, ya que su propuesta no menciona uno de los puntos incluidos en la cláusula 1.2.2.2 "En caso de que durante la implementación de uno o más equipamientos se encuentre o presente inconvenientes, el adjudicado deberá realizar su arreglo o su reposición. En caso de corresponder a un arreglo, la entrega no deberá superar los 15 días corridos, contados desde el requerimiento que realice Sercotec. En caso de corresponder a una reposición no deberá superar los 30 días corridos, contados desde el requerimiento que realice Sercotec".
- b) **KOLFF SPA:** Obtiene 20 puntos. Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, ya que su propuesta no menciona uno de los puntos incluidos en la cláusula 1.2.2.2 "En caso de que durante la implementación de uno o más equipamientos se encuentre o presente inconvenientes, el adjudicado deberá realizar su arreglo o su reposición. En caso de corresponder a un arreglo, la entrega no deberá superar los 15 días corridos, contados desde el requerimiento que realice Sercotec. En caso de corresponder a una reposición no deberá superar los 30 días corridos, contados desde el requerimiento que realice Sercotec".

5.- Experiencia del oferente:

- a) **WLD Logística y Distribución SpA:** Obtiene 20 puntos. El oferente indica y adjunta 2 facturas, ambas de desarrollo de los servicios requeridos.
- b) **KOLFF SPA:** Obtiene 20 puntos. El oferente indica 8 facturas, pero sólo 3 son de desarrollo de los servicios requeridos.

6.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:

a) WLD Logística y Distribución SpA: Obtiene 0 puntos. El oferente selecciona los 5 ítems señalados en el Anexo N°6, "Política de eficiencia energética", "Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio", "Sello o certificación medioambiental", "Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos" e "Inscripción en el programa HuellaChile". Sin embargo, no adjunta los convenios necesarios para acreditarlos, ni acredita la difusión de la política de eficiencia energética, ni presenta medio de verificación de recepción de carta de incorporación a HuellaChile.



PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ENERGÍA DE RESPALDO - UPS - PARA EL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

b) **KOLFF SPA**: Obtiene 0 puntos. El oferente selecciona 2 ítems señalados en el Anexo N°6, "Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio" y "Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos". Sin embargo, no adjunta los convenios necesarios para acreditarlos.

7.- Desarrollo Inclusivo:

- a) **WLD Logística y Distribución SpA.:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
- b) KOLFF SPA: Obtiene 20 puntos. El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N°7. Oferente selecciona el subcriterio "Contratación de personas adulto mayor" y adjunta para acreditarlo certificado de nacimiento y contrato de un trabajador.

En consecuencia, a través de esta acta, procedemos a informar a la Gerenta de Administración y Finanzas que, de acuerdo a la evaluación de esta Comisión y los antecedentes expuestos anteriormente, se considera adjudicar la licitación Nº 585-36-LE23, para la adquisición de equipamiento de energía de respaldo - UPS - para el Servicio de Cooperación Técnica al Proveedor WLD Logística y Distribución SpA, Rut N°76.766.209-2

Ratificando lo antes expuesto, firman:

Claudio Bravo Gómez Profesional de área Gerencia Tecnología y Sistemas Angelo Sanhueza Antimán Profesional de área Gerencia Tecnología y Sistemas

Daniel Concha Profesional de área Gerencia Tecnología y Sistemas